

Municipalidad de San Pedro Pinula

DEPARTAMENTO DE JALAPA
GUATEMALA C.A



Tú Muni con rostro humano

LA INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA DEL DEPARTAMENTO DE JALAPA.

HACE CONSTAR

Que la Municipalidad de San Pedro Pinula, del Departamento de Jalapa, no ha realizado ninguna clasificación de información pública como reserva mediante resolución y publicación en el Diario Oficial, al que se refiere el numeral 27 del artículo 10 de la ley de acceso a la información pública (Decreto 57-2008).

Sin embargo, existe en los archivos municipales, información confidencial o reservada clasificada como tal en las leyes indicadas en los artículos 22 y 23 de la ley de acceso a la información pública:

1. La expresamente definida en el artículo veinticuatro de la Constitución Política de la República de Guatemala.
2. La que por disposición expresa de una ley sea considerada como confidencial.
3. Los datos sensibles o personales sensibles, que solo podrán ser conocidos por el titular del derecho.
4. La información de particulares recibida por el sujeto obligado bajo garantía de confidencia.

Además, la establecida en el artículo 59 de la ley de protección integral de la niñez y adolescencia.

Para los efectos correspondientes extendiendo, sello y firma la presente a los tres días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Celeste Maria Fuentes Sandoval
Secretaria Municipal

